



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

112

2022

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

1077449684



Radicado: 2-2022-024702

Bogotá D.C., 9 de junio de 2022 09:48

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.

No. Compromisos

40722

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

25/01/2022

NOMBRE CONTRATISTA

EDWAR ENRIQUE BALDRICH LUNA

VALOR DEL CONTRATO

63,448,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

63,448,000.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

27/01/2022

I.B.C.

2,266,000

SALUD

283,300

FECHA DE FINAL

31/12/2022

PENSION

362,600

A.R.L.

11,800

VALOR PAGADO: 17,750,333.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 45,697,667.00

% EJECUCIÓN:

28

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	5	PERIODO	MAYO DE 2022	5,665,000.00	0 %	.00		5,665,000.00
TOTALES					5,665,000.00		.00		
TOTAL A PAGAR									5,665,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MAYO DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

59340721

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	17	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					20

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 8 dias del mes de Junio del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA

CARGO: ASESOR

CEDULA: 79471574

Fecha creación Cumplido 08-06-2022

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 17

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.112 - 2022
 Nombre del Contratista: Edwar Enrique Baldrich Luna
 Periodo informe: Mayo 01 al 31 de 2022
 Supervisor: Fernando Olivera Villanueva
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en los procesos de saneamiento y mejoramiento de la capacidad de gestión fiscal, de los indicadores financieros, de la calidad del gasto y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- Realizar la evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado viabilizados, con sujeción a los lineamientos técnicos que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

Se realizó la Evaluación Anual del PSFF con corte a 31 de diciembre de 2021, así:

Departamento de Boyacá

INTRODUCCIÓN

Al Departamento de Boyacá, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el 201423101510261 del 20 de octubre de 2014, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 109 Empresas Sociales del Estado - ESE, de las cuales 10 están para liquidación y fusión, para un total de 99 ESE, 13 de carácter departamental y 86 de carácter municipal. De estas, 10 ESE se encontraban al 31 de Diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A 31 de Diciembre de 2021, el 10,10% (10 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 17

MUNICIPIO	NIVEL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
GUATEQUE	2	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.
MARIPI	1	E.S.E. CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO
MIRAFLORES	2	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES
PAZ DE RIO	1	ESE SALUD PAZ DE RIO
PUERTO BOYACA	2	ESE HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ
SAN EDUARDO	1	ESE CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ
SAN JOSÉ DE PARE	1	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAN JOSÉ DE PARE
TIPACOQUE	1	U.A.E. CENTRO DE SALUD SANTA RITA DE CASIA
TÓPAGA	1	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO
TURMEQUÉ	1	ESE HOSPITAL BAUDILIO ACERO

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

N	MUNICIPIO	ESE
1	EL COCUY	ESE HOSPITAL SAN JOSE
2	TUNJA	ESE SANTIAGO DE TUNJA

A partir de lo señalado anteriormente, se procede a elaborar el presente informe de evaluación anual, cuyo objetivo es establecer el avance y cumplimiento de cada Programa viabilizado. Este informe se estructura en tres capítulos esenciales.

En el primer capítulo, se evalúan los Programas viabilizados a cada ESE, según los informes recibidos; así, se tendrá un título por cada ESE, abordándose los siguientes aspectos:

- a. El resultado de las evaluaciones anteriores, si corresponde.
- b. Se evalúa la presentación en términos de los informes trimestrales de monitoreo aportados por la ESE a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y los informes de seguimiento trimestral reportados por el Departamento a través de la SEDE ELECTRONICA dispuesta por el MHCP. En este literal se determinará, lo presentado por cada ESE y las conclusiones del Departamento respecto al estado del Programa.
- c. La ejecución e implementación de las medidas propuestas frente al fortalecimiento institucional y el saneamiento fiscal y financiero de la ESE, validando si dichos avances son coherentes con los resultados financieros alcanzados (criterio técnico).
- d. La ejecución financiera del Programa frente a la propuesta presentada y viabilizada, el análisis de los resultados del escenario financiero consolidado, el recaudo de las fuentes de financiación del Programa, el saneamiento del pasivo, junto con la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario; y,
- e. La determinación de tendencias en la ejecución del Programa y su porcentaje de avance al periodo de corte, determinando el grado de cumplimiento en la vigencia que se evalúa y sus posibilidades reales de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- f. Se concluye, con la evaluación integral del Programa, donde se consideran: la presentación oportuna y validez de la información financiera presentada, el avance de las medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo de efectivo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción alcanzada y el análisis de cumplimiento de encargo fiduciario.

En el segundo capítulo, y de acuerdo con la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social a través del Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) en las últimas siete (7) vigencias, se presenta un análisis de los agregados departamentales de la red pública hospitalaria en general como del

consolidado de las ESE con Programas viabilizados; lo cual comprende:

- a. Comportamiento de ingresos recaudados y gastos comprometidos, según la información presupuestal;
- b. Comportamiento del pasivo, según la información contable;
- c. El análisis y valoración de los principales problemas identificados por el Departamento y sus posibilidades de solución.

Por último, se presentarán las conclusiones de la evaluación.

I. EVALUACIÓN PSFF VIABILIZADOS

A continuación, se presenta por cada una de las ESE del Departamento con Programas viabilizados y en ejecución, la correspondiente evaluación.

1. ESE HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA DE GUATEQUE

La ESE Hospital Regional Segundo Nivel De Atención Valle De Tenza del municipio de Guatemala - Boyacá, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 2 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con número de radicado del 21 de marzo de 2017, con un periodo de duración del 2016 a 2022.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2017	ALTA
2018	BAJA
2019	BAJA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento la posibilidad de modificar el PSFF, a 30 de abril de 2021, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

1.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 17

INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	99,7	8%	7,98	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	34,5	8%	2,76	ALTA
Pago del Pasivo	82,3	30%	24,68	MEDIA
Producción	90,7	9%	8,16	MEDIA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	88	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa, cumple parcialmente con el equilibrio financiero propuesto, pero se requieren implementar acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por el cumplimiento de las metas que aún no se han logrado. Es posible que se requiere incluso, la modificación del Programa.

2. ESE CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI

La ESE Centro De Salud Rafael Salgado del municipio de Maripí - Boyacá, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2021-001349 del 14 de enero de 2021, con un periodo de duración del 2020 al 2023, siendo su primer año de evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

2.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 – 2

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	79,9	8%	6,39	MEDIA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	4,3	8%	0,34	ALTA
Pago del Pasivo	32,4	30%	9,73	ALTA
Producción	100,0	9%	9,00	BAJA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	70	
Alerta ALTA				

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 17

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Teniendo en cuenta que a esta ESE le fue viabilizado el PSFF en el 2021, debe realizar un seguimiento continuo por parte de la ESE y de la entidad territorial para garantizar el cumplimiento de las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF, en caso de ser necesario implementar las acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa, con el fin de que en la evaluación del PSFF en la siguiente vigencia arroje alerta baja.

3. ESE HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES

La ESE Hospital Regional De Miraflores del municipio de Miraflores - Boyacá, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 2 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2016-035826 del 28 de septiembre de 2016, con un periodo de duración del 2015 al 2020. Posteriormente, se aprobó la modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero mediante oficio con radicado 2-2018-046657 el 17 de diciembre de 2018, proyectada hasta 2022.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2016	ALTA
2017	ALTA
2018	BAJA
2019	BAJA
2020	BAJA

Conforme a lo anterior, el MHCP el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó continuar con un monitoreo y seguimiento continuo al PSFF.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

3.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 – 3

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	95,8	8%	7,67	BAJA
Operación Corriente – Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	71,6	8%	5,73	ALTA
Pago del Pasivo	45,2	30%	13,57	ALTA
Producción	100,0	9%	9,00	BAJA

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 17

Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	80	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

Este rango de calificación determina que la ESE con la aplicación del Programa, cumple parcialmente con el equilibrio financiero propuesto, pero se requieren implementar acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa. De acuerdo con el tiempo transcurrido de ejecución del Programa, la ESE con el acompañamiento de la entidad territorial y a partir de los resultados alcanzados debe replantear inmediatamente la manera y forma como se lleva a cabo la ejecución del PSFF, propendiendo por el cumplimiento de las metas que aún no se han logrado. Es posible que se requiere incluso, la modificación del Programa.

4. ESE SALUD PAZ DE RIO

La ESE Salud Paz De Rio del municipio de Paz De Rio - Boyacá, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2021-059867 del 10 de noviembre de 2021, con un periodo de duración del 2021 al 2024, siendo su primer año de evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

4.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 4

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	100,0	10%	10,00	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	98,9	40%	39,57	BAJA
Fuentes del PSFF	100,0	10%	10,00	BAJA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,00	BAJA
Producción	100,0	10%	10,00	BAJA
TOTAL		100%	99	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

Este rango de calificación hace referencia a que la ESE con la aplicación de su programa, está cumpliendo con las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF al finalizar el periodo evaluado o al terminar el PSFF, alcanzando el impacto esperado con la ejecución del programa.

5. ESE HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACÁ

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 17

La ESE Empresa Social Del Estado Hospital José Cayetano Vásquez del municipio de Puerto Boyacá - Boyacá, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 2 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante el oficio con número de radicado 2-2019-025323 el 15 de julio de 2019, con un periodo de duración de cuatro años del 2019 al 2022.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	BAJA
2020	BAJA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó continuar con un monitoreo y seguimiento continuo al PSFF.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

5.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 5

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	99,1	8%	7,92	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	88,0	8%	7,04	MEDIA
Pago del Pasivo	98,2	30%	29,45	BAJA
Producción	100,0	9%	9,00	BAJA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	98	
Alerta BAJA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA BAJA.

Este rango de calificación hace referencia a que la ESE con la aplicación de su Programa, está cumpliendo con las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF al finalizar el periodo evaluado o al terminar el PSFF, alcanzando el impacto esperado con la ejecución del Programa

6. ESE CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ DE SAN EDUARDO

La ESE Centro De Salud Jaime Diaz Pérez del municipio de San Eduardo - Boyacá, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2021-008191 del 19 de febrero de 2021, con un periodo de duración del

2020 al 2023, siendo su primer año de evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

6.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 6

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	37,3	8%	2,99	ALTA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	0,0	8%	-	ALTA
Pago del Pasivo	0,0	30%	-	ALTA
Producción	84,0	9%	7,56	MEDIA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	55	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Teniendo en cuenta que a esta ESE le fue viabilizado el PSFF en el 2021, debe realizar un seguimiento continuo por parte de la ESE y de la entidad territorial para garantizar el cumplimiento de las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF, en caso de ser necesario implementar las acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa, con el fin de que en la evaluación del PSFF en la siguiente vigencia arroje alerta baja.

7. ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE PARE

La ESE Empresa Social Del Estado Centro De Salud San José De Pare del municipio de San José De Pare - Boyacá, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante el oficio con número de radicado 2-2019-028788 del 2 de agosto de 2019, con un periodo de duración de cuatro años del 2019 al 2022.

Respecto a las evaluaciones anuales realizadas por el MHCP a continuación, se presentan los resultados alcanzados:

AÑO	ALERTA
2019	BAJA
2020	MEDIA

Conforme a lo anterior, el MHCP en la evaluación de 2020, solicitó en coordinación con el Departamento la posibilidad de modificar el PSFF, a 30 de abril de 2022, no ha presentado propuesta de modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 17

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

7.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción se concluye:

Tabla 9 – 7

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	93,1	8%	7,45	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	91,2	40%	36,47	MEDIA
Fuentes del PSFF	93,2	8%	7,45	BAJA
Pago del Pasivo	88,7	30%	26,60	MEDIA
Producción	93,7	9%	8,43	BAJA
Encargo Fiduciario	No	5%	-	ALTA
TOTAL		100%	86	ALTA
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

Teniendo en cuenta que la constitución del encargo fiduciario constituye una obligación por parte de las Empresas Sociales del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero vigente y en ejecución, la Empresa Social del Estado que contaba con un PSFF viabilizado al momento de la expedición de la Circular Externa N° 011 del 26 de mayo de 2021, incumplió el plazo otorgado hasta el 31 de diciembre 2021 en la Circular Externa N° 034 del 23 de noviembre de 2021; por otra parte, la Circular Externa N° 001 del 20 de enero de 2022, señala que las Empresas Sociales del Estado que suscribieron el Contrato de encargo fiduciario de administración y pagos entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de presentación del Informe de Seguimiento del PSFF del cuarto trimestre de la vigencia 2021, 28 de marzo de 2022, se entiende subsanado el requisito, por lo cual se tendrá por cumplido lo establecido al respecto en el Decreto 1068 de 2015 y en la Resolución No. 2396 de 04 de diciembre de 2020. En virtud del artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

8. ESE CENTRO DE SALUD SANTA RITA DE CASIA DE TIPACOQUE

La ESE Centro De Salud Santa Rita De Casia del municipio de Tipacoque - Boyacá, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2021-056739 del 25 de octubre del 2021, con un periodo de duración del 2021 al 2024, siendo su primer año de evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

8.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 8

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	96,2	8%	7,70	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	100,0	40%	40,00	BAJA
Fuentes del PSFF	0,0	8%	-	ALTA
Pago del Pasivo	100,0	30%	30,00	BAJA
Producción	90,3	9%	8,13	MEDIA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	90	
Alerta MEDIA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA MEDIA.

Teniendo en cuenta que a esta ESE le fue viabilizado el PSFF en el 2021, debe realizar un seguimiento continuo por parte de la ESE y de la entidad territorial para garantizar el cumplimiento de las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF, en caso de ser necesario implementar las acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa, con el fin de que en la evaluación del PSFF en la siguiente vigencia arroje alerta baja.

9. ESE CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO DE TÓPAGA

La ESE Centro De Salud San Judas Tadeo del municipio de Tópaga - Boyacá, es una empresa del orden MUNICIPAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2021-061236 del 18 de noviembre del 2021, con un periodo de duración del 2021 al 2024.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

9.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 9

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	36,7	10%	3,67	ALTA

Operación Corriente - Equilibrio	98,9	40%	39,56	BAJA
Fuentes del PSFF	0,0	10%	-	ALTA
Pago del Pasivo	9,9	30%	2,96	ALTA
Producción	80,8	10%	8,08	MEDIA
TOTAL		100%	54	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Teniendo en cuenta que a esta ESE le fue viabilizado el PSFF en el 2021, debe realizar un seguimiento continuo por parte de la ESE y de la entidad territorial para garantizar el cumplimiento de las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF, en caso de ser necesario implementar las acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa, con el fin de que en la evaluación del PSFF en la siguiente vigencia arroje alerta baja.

10. ESE HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ

La ESE Hospital Baudilio Acero del municipio de Turmequé - Boyacá, es una empresa del orden DEPARTAMENTAL, 1 nivel de atención, de conformidad con la red viabilizada. El Programa fue viabilizado mediante oficio con radicado 2-2021-009533 del 26 de febrero del 2021, con un periodo de duración del 2020 al 2026, siendo su primer año de evaluación.

A continuación, se presenta la evaluación del Programa viabilizado utilizando los informes trimestrales de monitoreo presentados por la ESE e informes de seguimiento presentados por el Departamento, junto con la información reportada por la ESE y validada por el Departamento, al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SIHO y a la Contaduría General de la Nación a través de CHIP.

10.8. Resultado de la evaluación integral del Programa viabilizado

Del conjunto de análisis efectuados al periodo de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del Programa, el pago del pasivo y los resultados en producción, se concluye:

Tabla 8 - 10

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PSFF				
INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN	ALERTA
Matriz de medidas	95,8	8%	7,66	BAJA
Operación Corriente - Equilibrio	58,4	40%	23,37	ALTA
Fuentes del PSFF	0,0	8%	-	ALTA
Pago del Pasivo	40,0	30%	11,99	ALTA
Producción	70,7	9%	6,36	ALTA
Encargo Fiduciario	Si	5%	5,00	BAJA
TOTAL		100%	54	
Alerta ALTA				

De acuerdo con la presente evaluación anual, se tiene que la ESE se ubica en ALERTA ALTA.

Teniendo en cuenta que a esta ESE le fue viabilizado el PSFF en el 2021, debe realizar un seguimiento continuo por parte de la ESE y de la entidad territorial para garantizar el cumplimiento de las medidas, metas y compromisos propuestos en el PSFF, en caso de ser necesario implementar las acciones correctivas que subsanen las situaciones que limitan el pleno cumplimiento del Programa, con el fin de

que en la evaluación del PSFF en la siguiente vigencia arroje alerta baja.

II. CONCLUSIONES

En el informe de seguimiento presentado por el Departamento, se presenta información de las ESE cuyos Programas son objeto de la presente evaluación.

El Departamento efectúa un análisis integral de cada ESE que cubre los asuntos mínimos definidos en la metodología, como son: i) avance en la ejecución de las medidas propuestas; ii) grado de cumplimiento del escenario financiero proyectado; iii) análisis de la venta de servicios; iv) evolución del pasivo; v) seguimiento a la producción; y, vi) observaciones a cada ESE. Faltan los análisis consolidados de i) las ESE con Programas viabilizados; ii) de todas las ESE que integran la Red Pública Hospitalaria Departamental; iii) Estado de cumplimiento del encargo fiduciario y, iv) Conclusiones para el conjunto departamental.

Efectuada la evaluación a la ejecución de los Programas viabilizados del Departamento que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta sus resultados en la ejecución de las medidas, el escenario financiero, el recaudo de fuentes de financiación, el pago del pasivo, la producción y el cumplimiento del encargo fiduciario, aún con las inconsistencias observadas en cada caso, se determina que:

N	ESE	Municipio	Nivel	CONSOLIDADO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					Conclusión
				RESULTADO EVALUACIÓN ANUAL					
				2017	2018	2019	2020	2021	
1	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	GUATEQUE	2	ALTA	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA	Evaluar posibilidad de modificación del programa
2	E.S.E. CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO	MARIPÍ	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	ALTA	Viabilizado 2021
3	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	2	ALTA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	Evaluar posibilidad de modificación del programa
4	ESE SALUD PAZ DE RIO	PAZ DE RIO	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	BAJA	Continuar ejecución del programa
5	ESE HOSPITAL JOSE CAYETANO	PUERTO BOYACÁ	2	N.A.	N.A.	BAJA	BAJA	BAJA	Continuar ejecución del programa

	VASQUEZ									
6	ESE CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ	SAN EDUARDO	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	ALTA	Viabilizado 2021	
7	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAN JOSÉ DE PARE	SAN JOSÉ DE PARE	1	N.A.	N.A.	BAJ A	MEDI A	MEDI A	No constitución Encargo Fiduciario – Incumplió	
8	U.A.E. CENTRO DE SALUD SANTA RITA DE CASIA	TIPACOQUE	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	MEDI A	Viabilizado 2021	
9	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO	TÓPAGA	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	ALTA	Viabilizado 2021	
10	ESE HOSPITAL BAUDILIO ACERO	TURMEQUE	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	ALTA	Viabilizado 2021	

Con fundamento en la evaluación efectuada, deben:

1. Las ESE en Alerta ALTA:

Teniendo en cuenta que a la ESE CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO, ESE CENTRO DE SALUD JAIME DIAZ PEREZ, ESE CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO y ESE HOSPITAL BAUDILIO ACERO, fueron viabilizados los PSFF en el 2021, continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice el cumplimiento del escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas y atender las observaciones planteadas en esta evaluación.

2. A las ESE en Alerta MEDIA

Evaluar en coordinación con el Departamento la posible presentación de una modificación de su PSFF o continuar con la ejecución del PSFF, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas que aún se presentan y atender las observaciones planteadas en esta evaluación, dando el cumplimiento total del programa. Al respecto si la ESE y/o Departamento determina efectuar la presentación de la modificación, y con el objeto de que el impacto de la modificación propuesta se vea reflejado en el mismo año de su presentación, esta deberá ser presentada al MHCP a la mayor brevedad posible.

Teniendo en cuenta que a la ESE U.A.E. CENTRO DE SALUD SANTA RITA DE CASIA le fue viabilizado el PSFF en el 2021, continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice el cumplimiento del escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 17

lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE, implementando acciones que le permitan cerrar las brechas y atender las observaciones planteadas en esta evaluación

Teniendo en cuenta que la constitución del encargo fiduciario constituye una obligación por parte de las Empresas Sociales del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero vigente y en ejecución, la Empresa Social del Estado Centro de Salud San José de Pare que contaba con un PSFF viabilizado al momento de la expedición de la Circular Externa N° 011 del 26 de mayo de 2021, incumplió el plazo otorgado hasta el 31 de diciembre 2021 en la Circular Externa N° 034 del 23 de noviembre de 2021; por otra parte, la Circular Externa N° 001 del 20 de enero de 2022, señala que las Empresas Sociales del Estado que suscribieron el Contrato de encargo fiduciario de administración y pagos entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de presentación del Informe de Seguimiento del PSFF del cuarto trimestre de la vigencia 2021, 28 de marzo de 2022, se entiende subsanado el requisito, por lo cual se tendrá por cumplido lo establecido al respecto en el Decreto 1068 de 2015 y en la Resolución No. 2396 de 04 de diciembre de 2020. En virtud del artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público da por incumplido el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero e informará de esta situación a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

3. A las ESE en Alerta BAJA

Continuar con un monitoreo y seguimiento permanente al PSFF, que garantice seguir cumpliendo con el escenario proyectado en el programa viabilizado por este Ministerio y de esta manera lograr el fortalecimiento institucional y sostenibilidad financiera de la ESE.

Adjunto: Concepto_Boyacá_2021

El informe puede ser consultados en el *reporte de todas las acciones* para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=963620220406&&mis=pln-1

2. Las demás relacionadas con la especificidad del Contrato, que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

Reunión del equipo de Hospitales PSFF ESE, donde se realizó la verificación de la constitución del Encargo Fiduciario de las ESE del informe de evaluación anual 2021 Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Adjunto:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_OWQ1OWMON2YtZGQ5NC00Yzk1LThiOTQtZmI1YmRiYjcxY2Uy%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522f22882d7-abce-4b6c-bf71-e9ed58a3f8f0%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=a6b2b501-0882-47d4-82ea-2d6eb821c436&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Reunión por parte del grupo de metodología de la salud del equipo de Hospitales PSFF, donde se revisaron los comentarios realizados por el grupo de estudio 028, acerca del DEA.

Adjunto:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	15 de 17

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F %23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NDIwZmRkYmQtNjkyYi00MmlwLWJjYmEtZDIIN2NkYjE5MDI1%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522f22882d7-abce-4b6c-bf71-e9ed58a3f8f0%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=71a84837-67eb-4b09-a0a0-2a443d910f88&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NDIwZmRkYmQtNjkyYi00MmlwLWJjYmEtZDIIN2NkYjE5MDI1%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522f22882d7-abce-4b6c-bf71-e9ed58a3f8f0%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=71a84837-67eb-4b09-a0a0-2a443d910f88&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

Reunión del grupo de metodología de la salud y el grupo de estudio 028, para socializar los comentarios acerca del DEA.

Adjunto:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F %23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZWQxZjZIMGMtMTZkNS00NTBmLWJmYzYtMGMyYWZlNTBjOGNI%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522c194772-ec66-4770-8f5c-94cb8c23bef2%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=0864806a-d67f-4ea2-bded-3ecec0cbb964&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZWQxZjZIMGMtMTZkNS00NTBmLWJmYzYtMGMyYWZlNTBjOGNI%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522c194772-ec66-4770-8f5c-94cb8c23bef2%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=0864806a-d67f-4ea2-bded-3ecec0cbb964&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

Reunión del grupo de metodología de la salud, para empezar a desarrollar las mejoras propuestas por el grupo de estudio 028, acerca del DEA.

Adjunto:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F %23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NDc5YTAwY2UtOWEyMi00MTg0LWlyMjEtMTYwNTM2Mjk1M2I4%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522f22882d7-abce-4b6c-bf71-e9ed58a3f8f0%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=0eb835fd-11be-43cf-9838-e4d11b14cd70&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NDc5YTAwY2UtOWEyMi00MTg0LWlyMjEtMTYwNTM2Mjk1M2I4%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522f22882d7-abce-4b6c-bf71-e9ed58a3f8f0%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=0eb835fd-11be-43cf-9838-e4d11b14cd70&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

Reunión del equipo de Hospitales PSFF ESE para revisar las condiciones cuando una ESE evaluada para la vigencia 2021 incumple con el programa.

Adjunto:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F %23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MjJkMDMzYjktMjI4Mi00Y2JhLTImMjltODcwNDBiYWY2NjMx%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522f22882d7-abce-4b6c-bf71-e9ed58a3f8f0%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=f3264ee0-dce0-4022-8ccd-c829ef972e3e&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MjJkMDMzYjktMjI4Mi00Y2JhLTImMjltODcwNDBiYWY2NjMx%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522f22882d7-abce-4b6c-bf71-e9ed58a3f8f0%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=f3264ee0-dce0-4022-8ccd-c829ef972e3e&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

Reunión del equipo de Hospitales PSFF ESE sobre algunos casos especiales evidenciado por cada responsable en el análisis de la evaluación de la vigencia 2021.

Adjunto:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F %23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YmZmMDIiMTItZDAzNC00ODczLTk3NjgtOGE3NjM5ZDMxN2M0%40thead.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522f22882d7-abce-4b6c-bf71-](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YmZmMDIiMTItZDAzNC00ODczLTk3NjgtOGE3NjM5ZDMxN2M0%40thead.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522f22882d7-abce-4b6c-bf71-)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	16 de 17

[e9ed58a3f8f0%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=7b1eca8b-2fe2-4aa6-a905-5988c740cf78&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/join/7b1eca8b-2fe2-4aa6-a905-5988c740cf78?directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

Reunión con el equipo de Hospitales PSFF ESE acerca de los avances de la evaluación anual 2021.

Adjunto:
https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_M2Y3ZjMxN2ItZjM5NS00MTU4LWFIYmYtZjAwOGNlZDYxMDRh%40thead.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522d1021c1d-4267-44ae-b173-07aa688d348d%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=d26bfab9-c66e-437d-95b4-43b0b27a6eab&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Reunión con el equipo de Hospitales PSFF ESE para tomar una postura frente a la No constitución de Encargo Fiduciario de las ESE que se encuentra en evaluación anual 2021.

Adjunto:
https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NjE3MjVmMGltZDQwYS00NDg2LWE0Y2QtZWQwYTQ3NWU0NWMM3%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522d1021c1d-4267-44ae-b173-07aa688d348d%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=99e2a7e8-dfbc-42a8-aa08-3a3b71d10869&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Se programó las asistencia técnica a las diferentes ESE y Entidades Territoriales del mes de mayo de 2022. Las cuales fueron:

- Asistencia Técnica Elabora PSFF ESE – Departamento de Arauca – ESE Jaime Alvarado y Castilla.
- Asistencia Técnica Modificación PSFF ESE – Departamento de Córdoba – ESE CAMU PRADO.

Revisar el cargue en TEAMS de las Asistencias realizadas en el mes de mayo de 2022.

El informe puede ser consultados en el *reporte de todas las acciones* para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:
http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=963620220406&&mis=pln-1

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	17 de 17



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR